

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA PROGRAMA "BECAS VESTUARIO  
ESCOLAR 2016"

CONCHALI, 31 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 1.779,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 1445 de 29.12.15 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Devuelve sin visar N° 142 de 21.12.15 de la Dirección de Control; Memorandum N° 1837 del 02.12.2015, del Director Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario N° 598, del 07.12.15.; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "BECAS VESTUARIO ESCOLAR 2016", consistente en la entrega de Parka azul y calzado escolar, con el objetivo de beneficiar a estudiantes de enseñanza pre-básica, básica y media, de escasos recursos, con domicilio en la comuna.

Se espera realizar una ceremonia de entrega, junto con las autoridades, entre la última semana de Febrero y la primera de Marzo dado el calendario del ingreso de los alumnos, de acuerdo a Resolución Exenta emitida por el Ministerio de Educación,

Programa forma parte integrante del presente decreto y está compuesto de dos hojas numeradas del 1 al 2.

Costo total de \$ 9.400.000.- (nueve millones cuatrocientos mil pesos)

IMPUTACIÓN: 24.01.007.013 "Asistencia Social – Vestuario Escolar."  
22.07.002 "Servicio de Impresión"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal

CSU/DBF/maa.  
TRANSCRITO A:

Control – Jurídico - Adquisiciones  
TESMU – Finanzas – DIDECO - Social  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchali



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 598 / 2015**

PRE-OBLIGACION	05	
----------------	----	--

Día	Mes	Año
07	12	2015

**Identificación:**

<b>Nombre y/o Razón Social</b>	<b>RUT</b>
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	69.070.200-2

**Documentación:**

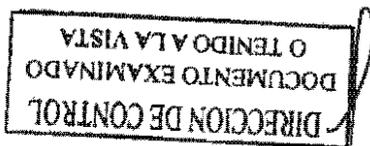
D.EX.		D.EX.		PLANILLA PERSONAL		MEMO		
Fecha	Nº			Nº	Fecha	Nº	Fecha	Unidad
						39	02/12/15	A.SOCIAL

**Descripción:**

Decretar, Licitación Pública para la adquisición de Beca Vestuario Escolar año 2016.  
Con cargo al Presupuesto año 2016.

**Imputación:**

Cuenta	Denominación	Monto \$
24.01.007.013	Asistencia Social-Vestuario Escolar	9.000.000.-
22.07.002	Servicio de Impresión	300.000.-
	<b>Total</b>	<b>9.300.000.-</b>



**VERÓNICA TOLOZA GAJARDO**  
Jefe Departamento Rentas y Finanzas(S)

10 6660

# CONCHALI

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
RUT 69.070.200-2  
Dirección Desarrollo Comunitario

29 DIC. 2015

Conchalí, Diciembre 2015.-

MEMO N°. 1445 /15

**A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL  
DANIEL BASTIAS FARIAS**

**DE : DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO  
KATHIA REIMER CARRASCO**

Junto con saludar muy atentamente, tengo a bien solicitarle que Decrete el Programa de Becas Vestuario Escolar 2016, según lo adjunto.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
**KATHIA REIMER CARRASCO**  
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO



- KRC/CHL/PPR  
Distribución:
- Secmu
  - DAS
  - Archivo

DIRECCION DE CONTROL  
DOCUMENTO EXAMINADO  
O TENIDO A LA VISTA

30-12-15

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**RUT 69.070.200-2**  
**Dirección Desarrollo Comunitario**

29 DIC. 2015

Conchalí, Diciembre 2015.-

**MEMO N°.** 1445 /15

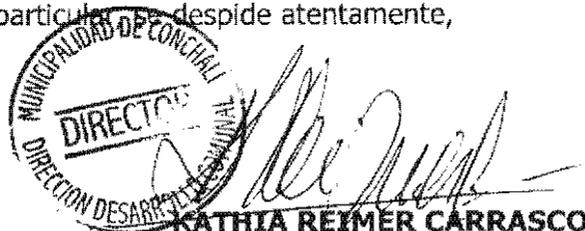
**A :** SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**

**DE :** DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO  
**KATHIA REIMER CARRASCO**

Junto con saludar muy atentamente y en respuesta a Devuelve sin visar N° 142 del 21/12/2015, tengo a bien informar rectificaciones a Programa de Vestuario Escolar 2016, siendo las siguientes:

1. En relación al domicilio de los alumnos, debo señalar que en el segundo párrafo se indica "Estudiantes de enseñanza pre básica, básica y media, de escasos recursos, con domicilio en la comuna".
2. En relación al número de beneficiarios, se puede indicar los que obtienen las prendas durante el año 2015, ya que para calcular los potenciales beneficiarios se considera una proyección (estimado), con el presupuesto disponible de \$ 8.500.000.
3. En relación a la documentación solicitada, se realizan las enmiendas necesarias
4. En relación a la Bolsa, ésta se utilizará para contener las prendas de Vestuario Escolar a los alumnos beneficiarios, se estipula el texto alusivo al programa.
5. En relación a los plazos, se puede señalar que se espera entregar la Beca de Vestuario Escolar antes del inicio del año escolar.
6. En relación a la lista de prelación de beneficiarios, se puede señalar que no existe prelación dado que no hay ponderación, sino cupos disponibles hasta ser completados.
7. En relación al plazo de postulación, en el tercer párrafo de explicita mejor.

Sin otro particular, despido atentamente,

  
**KATHIA REIMER CARRASCO**

**DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO**

KRC/CPLL/PPR

Distribución:

- Secmu
- DAS
- Archivo

**DIRECCION DE CONTROL**  
**DOCUMENTO EXAMINADO**  
**O TENIDO A LA VISTA**

## PROGRAMA BECA DE VESTUARIO ESCOLAR 2016:

El beneficio consiste en la entrega de Parka azul y Calzado escolar.

### Beneficiarios:

Estudiantes de enseñanza pre básica, básica y media, de escasos recursos, con domicilio en la comuna.

### Postulación:

Inicio de postulación mes de diciembre, fecha estimada de entrega (al menos una semana antes del inicio del período escolar).

### Beneficio se solicita en:

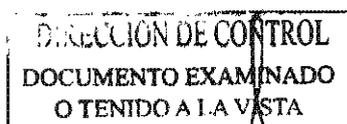
En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Pasaje Sagitario Nº 1655, de lunes a viernes desde las 8:45 hrs. a las 12:00 Hrs, desde el mes Diciembre.

### Requisitos:

- Alumnos residentes en la Comuna, que asisten a establecimientos municipalizados de pre básica, básica, media y Escuela Especial.
- Alumnos de cualquier establecimiento educacional, cuyas familias sean calificados por las profesionales como vulnerables.
- Estudiantes de pre básica (kínder), Básica (1º a 8º), media (1º a 4º) o Especial (cualquier nivel).
- Pertenecientes a familias con situación socioeconómica deficiente y/o necesidad manifiesta.
- Que no hayan sido **beneficiados el alumno**, de esta Beca.
- Alumnos afectados por situación de emergencia incendio u otro que determine la profesional tratante.

### Documentación:

- Fotocopia Cédula de Identidad del postulante
- Certificado de matrícula 2016 para los alumnos que postulan al inicio del año escolar, y Certificado de Alumno Regular para aquellos que postulen habiendo ya iniciado el período escolar (esta situación solamente debería darse si quedasen cupos disponibles)
- Antecedentes que acrediten situación económica, certificado de ingresos, egresos, problemas de salud, deudas y otros documentación que solicite el Asistente Social que evalúa el caso
- Certificado de Ficha de Protección Social en la comuna
- Certificado de Nacimiento original



Modalidad de entrega:

Se espera realizar una ceremonia de entrega junto con las autoridades, entre la última semana de febrero y la primera de Marzo dado el calendario del ingreso de los alumnos, de acuerdo a resolución exenta emitida por el Ministerio de Educación.

Se espera entregar las prendas en una bolsa de tela indicando el beneficio "Beca Vestuario Escolar 2016- Municipalidad de Conchali"  
Si quedase una lista de espera, las prendas serán entregadas directamente en la bodega.

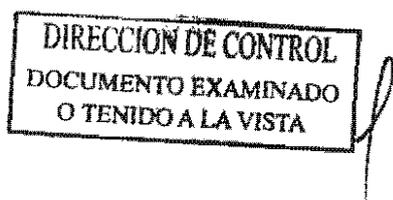
Cuenta	Nombre	Modalidad	Monto
24 01 007 013	Becas Vestuario Escolar	Licitación pública en adquisiciones para adquirir a través de un proveedor cada una de las prendas	<b>\$ 9.000.000</b>
22 07 002	Servicio de impresión	Guías de pedido para solicitar las bolsas de tela impresa	<b>\$ 300.000</b>
Total			<b>\$ 9.300.000</b>

DIRECCION DE CONTROL  
DOCUMENTO EXAMINADO  
O TENIDO A LA VISTA

# " Beca Vestuario Escolar 2016- Municipalidad de Conchali"

Nota: Especificaciones Técnicas:

bolsas tipo TNT de 30 cm de ancho por 40 cm de largo, por 12 cm de fondo, de color verde pistacho, u otro verde similar con impresión en un color y solo por una cara en color naranja la leyenda " Beca Vestuario Escolar 2016- Municipalidad de Conchali" en letra comic sana MS, mayúscula entre CMS.



5000 402886

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE CONTROL

21 DIC 2015

Conchalí,

DEVUELVE SIN VISAR N° 142

A.: Secretaria Municipal

CC: DIDECO

De acuerdo a examen practicado, se devuelve para que se efectúen las correcciones y/o adjunte la documentación faltante:

N° Interno 2887	Fecha	Imputación	Monto
--------------------	-------	------------	-------

NOMBRE : APRUEBA PROGRAMA "BECAS VESTUARIO ESCOLAR 2016"

OBSERVACIONES:

1	2	3	4	5
Legalidad	Documentación	Acreditación	Imputación	Otros
XXX			XXX	

I.- Parte del Programa no se ajusta a normativa.

NOTAS:

Para desvirtuar las observaciones formuladas, anexe documentos, antecedentes, disposiciones legales o jurisprudencia de respaldo.

La Dirección de Control se encuentra disponible para resolver consultas sobre la materia.

Saluda Atentamente,

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 DIRECTORA  
 ALICIA TORO YAÑEZ  
 DIRECTORA DE CONTROL

AMTY/dqq  
Sec. Municipal  
DIDECO  
Archivo

*Jose A. Didiro*

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 27/12/15

21.12.15

407722

# CONCHALI

más cerca

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
RUT 69.070.200-2  
Dirección Desarrollo Comunitario

Conchalí, 2 Diciembre 2015.-

MEMO N°. 1837 /15

STANCO

**A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL  
DANIEL BASTIAS FARIAS**

**DE : SEÑOR DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO  
LUIS HERNAN ROBLES DIAZ**

Junto con saludar muy atentamente, tengo a bien solicitarle que Decrete el Programa de Becas Vestuario Escolar 2016, según lo adjunto.

Se solicitó el certificado presupuestario a la Dirección de Administración y Finanzas para complementar lo solicitado.

Sin otro particular, se despide atentamente



**LUIS HERNAN ROBLES DIAZ**  
**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

LRD/COM/PPR  
Distribución:  
• Secmu  
• DAS  
• Archivo